



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PUENTEDEY

Con fecha 14 de febrero de 2014, se publicó la ordenanza fiscal de la tasa por suministro de agua potable a domicilio.

Con fecha 18 de febrero de 2024, en sesión plenaria se aprobó modificar el artículo 6 de la citada ordenanza, quedando redactada de la siguiente forma.

Artículo 6.º – Bases y tarifas.

Viviendas:

- Hasta 10 m³ al mes: 0,0 euros/m³ o fracción.
- De 10,01 a 12 m³ al mes: 3,50 euros/m³ o fracción.
- De 12,01 a 15 m³ al mes: 5,10 euros/m³ o fracción.
- De 15,01 a 20 m³ al mes: 7,50 euros/m³ o fracción.
- Más de 20,01 m³ al mes: 12,60 euros/m³ o fracción.

Industria:

- Hasta 15 m³ al mes: 0,0 euros/m³ o fracción.
- De 15,01 a 25 m³ al mes: 3,50 euros/m³ o fracción.
- De 25,01 a 40 m³ al mes: 5, 10 euros/m³ o fracción.
- Más de 40 m³ al mes: 7,059 euros/m³ o fracción.

La tarifa presente anual por el servicio se fija en 80 euros por toma, con una bonificación de 50 euros por cada vivienda donde resida algún vecino empadronado, comercio o industria.

Se define «acometida» como el conjunto de tuberías y otros elementos que unen las conducciones viarias con la instalación interior del inmueble que se pretende abastecer.

La acometida responderá al esquema básico contenido en las normas técnicas del servicio y constará de los siguientes elementos:

- a) Dispositivo de toma: se encuentra colocado sobre la tubería de distribución y abre el paso de la acometida.
- b) Ramal: es el tramo de tubería que une el dispositivo de toma con la llave de registro.
- c) Llave de registro: estará situada al final del ramal de acometida en la vía pública y junto al inmueble. Constituye el elemento diferenciador entre la entidad suministradora y el abonado, en lo que respecta a la conservación y delimitación de responsabilidades. Para el caso de que la acometida no disponga de llave de registro, el límite del ramal ubicado en dominio público será el elemento diferenciador en lo referente a la conservación y delimitación de responsabilidades.

En Puente de Y, a 16 de abril de 2024.

El alcalde,
Miguel Ángel Alonso Saiz